

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA



2100030880

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

18/01/1972 12:00 p.m.

MUNICIPIO
L.247, F.9, H.161

PROVINCIA
LA ROMANA

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS
LA ROMANA

10,709,227.40 m²

OFICINA

Registro de Títulos de San Pedro de Macorís

DESIGNACIÓN CATASTRAL:

DC:2.4, PARCELA:27

PROPIETARIO:

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO, sobre una porción de terreno con una superficie de 10,709,227.40 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.2100030880, dentro del inmueble: Parcela 27, del Distrito Catastral No.2.4, ubicado en LA ROMANA, LA ROMANA. El derecho fue adquirido a INGENIO PORVENIR. El derecho tiene su origen en , según consta en el documento de fecha 30/ene/1972, Acto bajo firma privada legalizado por Notario Público y en los actos de transferencias parciales registrados sobre este inmueble. El resto de superficie indicado en este documento surge de la diferencia entre la superficie original y las superficies declaradas en las ventas parciales registradas sobre este inmueble. Afectan a este resto las áreas que pudieran haberse destinado o se destinen al dominio público dentro de esta parcela. Inscrito a las 12:00:00 p. m. el 18/ene/1972. INGENIO PORVENIR, persona debidamente representada por EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR EL LIC. FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, de nacionalidad Dominicana, Cédula de Identidad No.9875-34. Este documento se expide para rectificar y reemplazar el anterior especificado en el Libro . CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Emitido el 13 de julio del 2021.

Román Amable López Hernández
Registrador de Títulos
Registro de Títulos de San Pedro de Macorís



9092102310

Original



219092102310020822531



01201700

LEER AL DORSO



DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACIÓN ESTA PENALIZADA POR LEY

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS